

PODER EJECUTIVO NACIONAL

República Argentina

DECRETO-LEY PROVINCIAL 9.198/1978 · 1978

DECRETO-LEY 9198/1978

Boletín Oficial, 4 de diciembre de 1978 · 4 artículos

Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Decreto-Ley 9198/1978

DECRETO-LEY 9198/78

LA PLATA, 21 de NOVIEMBRE de 1978.

VISTO lo actuado en el expediente número 2203-428.016/77 y la au torización otorgada mediante la Instrucción número 1/77, artículo 1, apartado 4.2. de la Junta Militar; en ejercicio de las facultades legislativas por ella conferidas,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles ubicados en la ciudad de Mar del Plata, ju risdicción del Partido de General Pueyrredón, nomenclados catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 55, Parcela 4a; y según título: Manzana 163, lotes 8 y B dos, de acuerdo a plano C: 45-35-48 archivado en la División Planos bajo el Folio 7982/48, por las inscripciones 38 vuelta - Año 1889 - Departamento Dolores; 543 vuelta - Año 1891 - Serie A - Departamento Dolores; 5555 -Folio 441 - Año 1899 - Departamento Dolores - Declaratoria de Herederos agregada al Folio 923/24 - General Pueyrredón -, Declaratoria de Herederos 3444/38, 60/47 del Partido de General Pueyrredón y 5848/52 General Pueyrredón, de propiedad de Ida Emilia y Camila Leticia BIANCHI y PEZZATI, Luis Carlos ANGELINETTI y Ricardo Pablo IBARRECHE o de quien o quienes resulten ser sus legítimos propietarios.

ARTÍCULO 2°. Los inmuebles que se expropian por el artículo anterior serán destinados a dependencias policiales.

ARTÍCULO 3°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley será atendido con cargo a la siguiente imputación: Ejercicio 1978 - Carácter 1 - Jurisdicción 03 - Unidad Organización 6 - Í tem 17 - Finalidad 2 - Función 01 - Sección 2 - Sector 5 - Programa 3 - Partida Principal 8 - Subprincipal 3 - Parcial 2.

ARTÍCULO 4°. Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Oficial y archívese.

VEREDICTA LEYES

Decreto-Ley 9198/1978. Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).